Popayán 2025-11-25.

Ingeniero.
GERARDO CRUZ JIMENEZ
Secretario de infraestructura del Municipio de Popayán.
Carrera 6 No.4-21 CP 190003.

Asunto: Aceptación de supervisión del Convenio Solidario Nro. 20251800042997 del 2025, celebrado con LA JUNTA VEREDAL DE ACCIÓN COMUNAL DE POBLAZÓN. Proceso MP-SGB-CD-371-2025.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, manifiesto la aceptación de la supervisión del Convenio Solidario Nro. 20251800042997 del 2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA VEREDAL DE ACCIÓN COMUNAL DE POBLAZÓN identificada con NIT No 817007604-4 representada legalmente por el señor HECTOR ALFREDO MACA identificado con cédula de ciudadanía No 10.538.696 de Popayán Cauca, actuando en calidad de presidente y representante legal del Organismo de Acción Comunal. Cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE POPAYÁN Y LA JUNTA VEREDAL DE ACCIÓN COMUNAL DE POBLAZÓN, PARA EL MEJORAMIENTO VIAL EN PLACA HUELLA, EN EL SECTOR QUE COMUNICA LAS VEREDAS EL SENDERO Y EL CANELO, EN EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO HONRANDO USOS Y COSTUMBRES DEL RESGUARDO INDÍGENA DE POBLAZÓN 2025 DE POPAYÁN.

De conformidad con lo anterior cumpliré mis deberes como supervisor del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 y así como en el manual de contratación interno de la entidad.

Atentamente,

Ingeniero CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO.
Supervisor.

Proyectó: Yonatan Andrés Embus Quijano – Contratista SEC infraestructura.
Revisó: Jairo Adolfo Pino Terán – Abogado contratista SEC infraestructura.
Anexo: N/A
Archivado según TRD: Carpetas contratos.